

Lineamientos técnicos para la atención de personas en centros de contención y hospitales ante la pandemia por COVID-19

2020 Ministerio de Salud

Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud puede consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en:

http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp

Primera Edición, 2020

Equipo técnico

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga. Viceministro de Salud

Dra. Arleen María José Delgado Orellana. Despacho Ministerial

Dra. Karla Diaz de Naves. Coordinadora Nacional de Hospitales

Dr. Ronald Pérez, Director de Apoyo a la Gestión y Programación Sanitaria

Dra. Pilar Hernández Directora de Primer Nivel de Atención

Dr. Rolando Masís. Director de Vigilancia Sanitaria

Dr. Carlos Roberto Torres, Director de Regulación y Legislación en Salud

Dra. Marcela Hernández. Unidad de Mujer. Niñez y Adolescencia

Dr. Héctor Ramos. Unidad de Vigilancia Epidemiológica

Dra. Mayra Sáenz de Hernández, Dirección de Regulación y Legislación en Salud

Dra. Mayra Ruballo. Dirección de Apoyo a la Gestión y Programación Sanitaria

Dr. Douglas Jiménez. Unidad de Mujer, Niñez y Adolescencia

Dr. Juan Morales. Unidad de Mujer, Niñez y Adolescencia

Dr. Mario Soriano. Unidad de Mujer, Niñez y Adolescencia

Ministerio de Salud

Calle Arce No. 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000

Página oficial: http://www.salud.gob.sv

Autoridades

Dr. Francisco José Alabí Montoya Ministro de Salud *ad honórem*

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza Viceministro de Salud

Índice

. Introducción	6
II. Objetivos	7
III. Ámbito de aplicación	7
IV. Contenido técnico	8
1. Centros de contención	8
A. Procedimientos para centros de contención (manejo de personas sanas en cuarentena controlada)	8
B. Procedimientos para centros de contención que atienden contactos de casos confirmados COVID-19.	11
C. Procedimientos para centros de contención para personal de salud considerado como contacto de caso confirmado COVID-19.	14
D. Procedimientos para centros medicalizados $\it transfer$ para casos sospechosos de COVID-19 con síntomas leves	17
E. Procedimientos para centros medicalizados COVID-19 para manejo de personas con prueba positiva a COVID-19	20
F. Procedimientos para centros medicalizados COVID-19, para manejo de personas con COVID-19 recuperados.	27
G. Procedimientos para centros COVID-19 especializados para manejo de embarazadas, puérperas, niños y adolescentes con pruebas positivas a COVID-19	31
2. Hospitales	43
A. Procedimientos generales para Hospital Triage (Manejo de personas catalogadas como caso sospechoso de COVID-19	43
B. Procedimientos generales para Hospital COVID-19 (Manejo de personas con COVID-19)	44
3. Manejo de nexos epidemiológicos	48
V. Disposiciones finales	50
VI. Vigencia	50
VII. Anexos	51



Acuerdo n.º 860

EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD

CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución de la República, en su artículo 65, determina que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento;
- II. Que en cumplimiento al Decreto Legislativo n.º 593 del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, el cual ha sido prorrogado mediante el Decreto Legislativo 634 de fecha 30 de abril del presente año, y en el que específicamente a lo prescrito por el "artículo 2.- Se establecen como medidas inmediatas para la atención de la emergencia, las siguientes: a) El Ministerio de Salud deberá ejecutar todas las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento al Plan de Prevención, Contención y Respuesta a la Pandemia por COVID-19 y prestar los servicios públicos indispensables para evitar la propagación entre los habitantes de la República;"
- III. Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 139 del Código de Salud, corresponde igualmente al Ministerio de Salud, someter a aislamiento, cuarentena, observación o vigilancia, por el tiempo y en la forma que determine, a aquellas personas que padezcan de enfermedades cuarentenables, o que sin presentar manifestaciones clínicas de ellas, puedan albergar o diseminar su gérmenes, o hayan sido expuestas a su contagio. Por lo que siendo el SARS CoV2, un virus altamente contagioso, es necesario establecer los normas o directrices técnicas y administrativas para el manejo de personas que se encuentran cumpliendo cuarentena preventiva, en los centros de contención establecidos, y así proteger su salud, la de su familia y la de la población en general;
- IV. Que el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el artículo 42, numeral 2), establece que compete al Ministerio de Salud: Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales, **ACUERDA** emitir los siguientes:

Lineamientos técnicos para la atención de personas en centros de contención y hospitales ante la pandemia por COVID-19

I. Introducción

El Sistema Nacional Integrado de Salud, se ha organizado para dar respuesta a la necesidad de implementar la cuarentena obligatoria y el aislamiento a personas que han sido retornadas de otros países, personas infractoras del Decreto 14, contactos de casos confirmados y casos sospechosos, entre otros; sin embargo a partir de la declaratoria de la Fase II, se hace necesario organizar espacios para la atención diferenciada de las mismas, según las diferentes categorías identificadas: persona sin la enfermedad, caso sospechoso, caso confirmado asintomático y caso confirmado sintomático; todo esto para reducir el riesgo de propagación de la enfermedad entre la población general y el personal de salud.

Para implementar los procedimientos en centros de contención y centros de aislamiento a nivel nacional, se han establecido diferentes tipos de centros, de la siguiente manera:

- A. Centros de contención para la atención de personas sanas en cuarentena controlada
- B. Centros de contención que atienden contactos de casos confirmados COVID-19.
- C. Centros de contención para personal de salud considerado como contacto de caso confirmado COVID-19
- D. Centros medicalizados *transfer* para casos sospechosos de COVID-19 con síntomas leves.
- E. Centros medicalizados COVID-19 para manejo de personas con prueba positiva a COVID-19
- F. Centros medicalizados COVID-19, para manejo de personas con COVID-19 recuperados
- G. Centros COVID-19 especializados para manejo de embarazadas, puérperas, niños y adolescentes con pruebas positivas a COVID-19

Además se incluye la clasificación de hospitales de la siguiente manera:

- A. Hospital Triage (Atención de personas catalogadas como caso sospechoso de COVID-19)
- B. Hospital COVID-19 (Atención de personas con COVID-19)
- C. Hospitales No COVID-19, para atención de contactos de pacientes con prueba confirmada a COVID-19

Los presentes lineamientos técnicos contienen las disposiciones a implementar por el personal de salud en los diferentes centros de contención, centros de aislamiento y hospitales establecidos ante la pandemia por COVID-19.

II. Objetivos

General

Establecer las disposiciones para la atención de las personas en los diferentes centros de contención y hospitales ante la pandemia por COVID-19.

Específicos

- Establecer las directrices para organizar la atención de personas que se encuentran en cuarentena o aislamiento controlado.
- Definir la ruta de atención para la persona desde su ingreso hasta el egreso.

III. Ámbito de aplicación

Los presentes lineamientos técnicos son de obligatorio cumplimento por el personal del Sistema Nacional Integrado de Salud designado para la atención de personas en los diferentes centros de contención y hospitales.

IV. Contenido técnico

1. Centros de contención

A. Procedimientos para centros de contención (manejo de personas sanas en cuarentena controlada)

Criterios de ingreso a centros de contención:

- Personas que ingresan al territorio nacional por vía área, terrestre o marítima.
- Personas retornadas.
- Personas infractoras del Decreto 14.

Equipo necesario para el personal que atiende centros de contención:

- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Termómetro láser

Equipo de protección personal

Centros de contención	Equipo de protección personal	Medidas adicionales
Personal de salud que realiza evaluación a personas con síntomas respiratorios	Mascarilla N-95 o FPP2 Gabachón descartable Guantes Protección ocular	Proveer de mascarilla a paciente
Personal de salud que realiza evaluación a personas sin síntomas respiratorios	Mascarilla quirúrgica Guantes de látex	Precauciones estándar
Personal de limpieza a las áreas donde se atendió pacientes sospechosos o confirmados a COVID-19	Mascarilla Quirúrgica Gabachón descartable Delantal Guantes Protección ocular	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes sospechosos o confirmados a COVID-19	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para personal de salud

- 1. Al finalizar la jornada, deseche la mascarilla y los guantes en depósitos destinados para ese fin y en ninguna circunstancia podrán llevarse a casa.
- 2. Si durante la jornada de trabajo se daña la mascarilla, cambiela de inmediato.
- 3. Evite el contacto físico con las personas, no salude de mano, abrazo o beso.
- 4. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel.
- 5. Evite tocarse la cara en todo momento.
- 6. Cumpla las medidas de distanciamiento social, manténgase por lo menos a un metro de distancia entre y con las personas.

Consideraciones generales

- Sea amable en el trato y brinde la información requerida.
- Mantenga a cada una de las personas en la habitación o lugar designado para su estancia.
- Orientar utilizando el instrumento Información para personas en Centros de Contención (Anexo 1)
- Verifique que cada persona reciba sus alimentos, cada tiempo de comida en el área destinada o establecida.
- Informe a las personas que toda basura debe ser depositada adecuadamente en los basureros disponibles.
- Verificar el orden e higiene, en todo momento, garantizando a las personas las condiciones de privacidad, decoro y respeto necesarias para su aseo personal.
- Verifique que se cuente con las condiciones necesarias para que las personas que están guardando cuarentena, no tengan contacto entre sí, que pudiera provocar el contagio al interior del centro de contención.
- Llevar registro diario de la información sobre personas que ingresan, estado de salud, referencias a otros centros u hospitales y quienes son dados de alta del centro de contención.

Atención en salud

- 1. Evalúe el estado de salud de cada persona.
- 2. Identifique factores de riesgo, comorbilidades
- 3. Tome la temperatura dos veces al día: mañana y tarde.
- 4. Verifique que las personas que toman medicamentos reciban el tratamiento indicado en cantidad y dosis.
- 5. De seguimiento a las personas que reportan adolecer de alguna morbilidad, la cual se encuentre compensada, y de seguimiento para que reciba el tratamiento indicado, para garantizar el cumplimiento a fin de evitar una posible descompensación o complicación que deteriore su salud.
- 6. Informe de inmediato al SEM 132 si alguna o varias personas con comorbilidades presenta síntomas asociados a su condición de salud y actúe según las indicaciones recibidas.
- 7. Verificar que las personas reciban la dieta indicada en casos especiales.

8. En personas asintomáticas, indique la toma de prueba PCR-RT a partir del **día 20** de su estancia en el centro.

Personas que manifiestan síntomas de casos sospechoso de COVID-19.

- Informe de inmediato al SEM 132, si alguna o varias de las personas, inician síntomas como fiebre, congestión nasal, tos, dolor de cabeza, síntomas digestivos, malestar general, anosmia y ageusia.
- Aísle a la persona o personas, hasta que sean trasladadas.
- Atienda la indicación para el traslado de la persona de acuerdo con la información brindada por SEM.

Personas con prueba positiva para COVID-19.

- Si se reporta un resultado positivo de un usuario del centro de contención en los tamizajes realizados, el equipo interdisciplinario de contención epidemiológica (EICE), se encargará de la notificación al médico responsable del centro de contención y de la coordinación del traslado, por lo cual se debe aislar a la persona y esperar la indicación para su movilización a un centro COVID-19 para pacientes con prueba positiva.
- Si hay algún centro de contención, en el que no se han logrado garantizar las condiciones de distanciamiento social, y es reportado un caso positivo, es obligatorio el tamizaje de los contactos al quinto día de su exposición.

Criterios de egreso:

- Ausencia de fiebre y sintomatología respiratoria por 10 días consecutivos (sin tratamiento antipirético)
- Más de 20 días de estancia de cuarentena controlada efectiva, validada por personal médico responsable del centro de contención.
- Con una prueba PCR negativa a COVID-19.
- Haber respetado el distanciamiento social.
- No haber tenido contacto con una persona con COVID-19, dentro del centro de contención.

Egreso de personas asintomáticas

- El director regional del centro de contención, solicita el egreso a la dirección nacional del primer nivel de atención, se reconfirma el histórico de pruebas COVID-19 en sala de crisis, otorgando el visto bueno del egreso.
- 2. El último día de cuarentena el médico responsable debe realizar historia clínica y examen físico completo, en caso de ser satisfactorio, se debe proceder a elaborar la constancia médica, en la cual se establezca el cumplimiento completo del periodo de cuarentena y la ausencia de síntomas de la enfermedad.

- 3. Se debe orientar en el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, medidas de prevención del COVID-19, así como permanecer en cuarentena domiciliar durante 15 días después de su egreso del centro de contención. Deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Usar mascarilla quirúrgica,
 - b. Realizar lavado de manos frecuente,
 - c. Estará prohibido el contacto con otras personas y actividades al aire libre
- 4. Solicitar al paciente firmar el Acta de Responsabilidad Sanitaria a la Pandemia COVID-19, explicando sobre el compromiso a cumplir todas las medidas de prevención. (Anexo 2)
- 5. Coordinar con las diferentes instituciones, para proveer el transporte de las personas hacia sus hogares, sin riesgo para la salud pública.
- 6. Indique el uso de mascarilla de la persona durante el traslado.

B. Procedimientos para centros de contención que atienden contactos de casos confirmados COVID-19.

Criterio de ingreso:

- Persona que cumple con la definición de contacto, que ha sido nominada como tal por el equipo interdisciplinario de contención epidemiológica (EICE nacional o regional).
- **Definición de contacto:** persona sin síntomas con el antecedente de haber tenido contacto físico, o estar a menos de un metro de distancia de un caso confirmado, dentro de un periodo de 2 días antes de la fecha de inicio de síntomas y 14 días después, del caso que lo originó.

Equipo necesario para el personal que atiende centros de contención:

- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Termómetro láser
- Medicamentos generales (no profilaxis COVID-19)

Equipo de protección personal:

Centros de Contención	Equipo de Protección Personal	Medidas adicionales
Personal de salud que realiza evaluación a personas con síntomas respiratorios	Mascarilla N-95 o FPP2 Gabachón descartable Guantes Protección ocular	Proveer de mascarilla a paciente
Personal de salud que realiza evaluación a personas sin síntomas respiratorios	Mascarilla quirúrgica Guantes de látex	Precauciones estándar
Personal de limpieza a las áreas donde se atendió pacientes sospechosos o confirmados a COVID-19	Mascarilla Quirúrgica Gabachón descartable Delantal Guantes Protección ocular	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes sospechosos o confirmados a COVID-19	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para personal de salud

- 1. Al finalizar la jornada, deseche la mascarilla y los guantes en depósitos destinados para ese fin y en ninguna circunstancia podrán llevarse a casa.
- 2. Si durante la jornada de trabajo se daña la mascarilla, cambiela de inmediato.
- 3. Evite el contacto físico con las personas, no salude de mano, abrazo o beso;
- 4. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel.
- 5. Evite tocarse la cara en todo momento.
- 6. Cumpla las medidas de distanciamiento social manténgase por lo menos a un metro de distancia entre y con las personas.

Consideraciones generales:

- 1. Sea amable en el trato y brinde la información requerida.
- 2. Mantenga a cada una de las personas en la habitación o lugar designado para su estancia.
- 3. Verifique que cada persona reciba sus alimentos cada tiempo en el área destinada o establecida.
- 4. Oriente según la Información para personas en Centros de Contención. (Anexo 1)
- 5. Informe a las personas que toda basura debe ser depositada adecuadamente en los basureros disponibles.
- Verificar el orden e higiene en todo momento, garantizando a las personas las condiciones de privacidad, decoro y respeto necesarias para su aseo personal.

- 7. Verifique que se cuente con las condiciones necesarias para que las personas que están guardando cuarentena, no tengan contacto entre si, que pudiera provocar el contagio al interior del centro de contención.
- 8. Llevar registro diario de la información sobre personas que ingresan, estado de salud, referencias a otros centros u hospitales y quienes son dados de alta del centro de contención.

Atención en salud:

- 1. Verifique la toma de prueba PCR para COVID-19 a partir del quinto día después de la exposición al caso confirmado COVID-19.
- 2. En caso de que no se haya tomado al quinto día, indique la toma de la prueba inmediatamente.
- 3. Evalúe el estado de salud de cada persona.
- 4. Identifique factores de riesgo, comorbilidades
- 5. Tome temperatura dos veces al día: mañana y tarde.
- 6. Verifique que las personas que toman medicamentos reciban el tratamiento indicado en cantidad y dosis.
- 7. De seguimiento a las personas que reportan que adolecen de alguna morbilidad, la cual se encuentre compensada, y de seguimiento para que reciba el tratamiento indicado, para garantizar el cumplimiento a fin de evitar una posible descompensación o complicación que deteriore su salud.
- 8. Informe de inmediato al SEM 132, si alguna o varias personas con comorbilidades presenta síntomas asociados a su condición de salud y actúe según las indicaciones recibidas
- 9. Verificar que las personas reciban la dieta indicada en casos especiales

Personas que manifiestan síntomas de caso sospechoso de COVID-19.

- Informar de inmediato al SEM (132), si alguna o varias de las personas, inician síntomas como fiebre, congestión nasal, tos, dolor de cabeza, síntomas digestivos, malestar general, anosmia y ageusia.
- Aislar a la persona, hasta que sea trasladada.
- Verificar si hay resultado de la prueba para COVID-19, si ya ha sido tomada e informe sobre su resultado.
- Coordinar el traslado de la persona que presenta los síntomas descritos anteriormente, de acuerdo con la indicación brindada por el SEM.

Contacto con prueba positiva para COVID-19

Al recibir notificación de que la prueba ha resultado positiva, por la mesa del EICE, se debe aislar a la persona y esperar la notificación para su movilización a un centro COVID-19.

Criterios de egreso

- Ausencia de síntomas asociados a COVID-19 durante su estancia en el centro de contención.
- Con la prueba PCR negativa realizada a partir del quinto día de exposición.
- Haber respetado el distanciamiento social.
- No haber tenido contacto con una persona con COVID-19 al interior del centro.

Procedimiento de egreso de cuarentena de contactos

- El Director Regional del Centro de Contención, solicita el alta a la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención, se reconfirma el histórico de pruebas COVID -19 en Sala de Crisis, otorgando el visto bueno del egreso.
- 2. El último día de cuarentena el médico responsable debe realizar historia clínica y examen físico completo, en caso ser satisfactorio se debe elaborar constancia médica, en la cual se establezca el cumplimiento completo del periodo de cuarentena y la ausencia de síntomas de la enfermedad.
- 3. Orientar en el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, medidas de prevención de COVID 19, así como permanecer en cuarentena domiciliar durante 15 días. Deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Usar mascarilla quirúrgica,
 - b. Realizar lavado de manos frecuente,
 - c. Estará prohibido el contacto con otras personas y actividades al aire libre.
- 4. Solicitar al paciente firmar el Acta de Responsabilidad Sanitaria a la Pandemia COVID-19, explicando sobre el compromiso a cumplir todas las medidas de prevención.
- 5. Coordinar con las diferentes instituciones, para proveer el transporte de las personas hacia sus hogares, sin riesgo para la salud pública.
- 6. Indicar el uso de mascarilla de la persona durante el traslado.

C. Procedimientos para centros de contención para personal de salud considerado como contacto de caso confirmado COVID-19.

Criterio de ingreso a centros de contención que atienden personal de salud considerado contacto

- Personal de salud que cumple con la definición de contacto, que ha sido nominada como tal por el equipo interdisciplinario de contención epidemiológica (EICE nacional o regional).
- Definición de personal de salud considera como contacto: personal de salud que durante su rol directo haya entrado en contacto con un caso confirmado COVID-19 y haya hecho uso inapropiado del equipo de protección personal.

Equipo necesario para el personal que atiende centros de contención:

- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Termómetro láser
- Medicamentos generales (no profilaxis COVID-19)

Equipo de protección personal:

Centros de Contención	Equipo de Protección Personal	Medidas adicionales
Personal de salud que realiza evaluación a personas con síntomas respiratorios	Mascarilla N-95 o FPP2 Gabachón descartable Guantes Protección ocular	Proveer de mascarilla a paciente
Personal de salud que realiza evaluación a personas sin síntomas respiratorios	Mascarilla quirúrgica Guantes de látex	Precauciones estándar
Personal de limpieza a las áreas donde se atendió pacientes sospechosos o confirmados a COVID-19	Mascarilla Quirúrgica Gabachón descartable Delantal Guantes Protección ocular	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes sospechosos o confirmados a COVID-19	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para personal de salud

- 1. Al finalizar la jornada, deseche la mascarilla y los guantes en depósitos destinados para ese fin y en ninguna circunstancia podrán llevarse a casa.
- 2. Si durante la jornada de trabajo se daña la mascarilla, se debe cambiar de inmediato.
- 3. Evite el contacto físico con las personas, no salude de mano, abrazo o beso;
- 4. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel.
- 5. Evite tocarse la cara en todo momento.
- 6. Cumpla las medidas de distanciamiento social manténgase por lo menos a un metro de distancia entre y con las personas.

Consideraciones generales

- 1. Sea amable en el trato y brinde la información requerida.
- 2. Mantenga a cada una de las personas en la habitación o lugar designado para su estancia.
- 3. Verifique que cada persona reciba sus alimentos cada tiempo en el área destinada o establecida.

- 4. Oriente con la Información para personas en Centros de Contención (Anexo 1).
- 5. Informe a las personas que toda basura debe ser depositada adecuadamente en los basureros disponibles.
- 6. Verificar el orden e higiene en todo momento, garantizando a las personas las condiciones de privacidad, decoro y respeto necesarias para su aseo personal.
- 7. Verifique que se cuente con las condiciones necesarias para que las personas que están guardando cuarentena, no tengan contacto entre si, que pudiera provocar el contagio al interior del centro de contención.
- 8. Llevar registro diario de la información sobre personas que ingresan, estado de salud, referencias a otros centros u hospitales y quienes son dados de alta del centro de contención.

Atención en salud:

- 1. Verifique que se le haya tomado la prueba al quinto día después de la exposición al caso confirmado COVID-19.
- 2. En caso de que no se haya tomado prueba al quinto día, indique la toma de la prueba inmediatamente.
- 3. Evalúe el estado de salud de cada persona.
- 4. Identifique factores de riesgo, comorbilidades
- 5. Tome temperatura dos veces al día: mañana y tarde.
- 6. Verifique que las personas que toman medicamentos reciban el tratamiento indicado en cantidad y dosis.
- 7. Informe de inmediato al SEM 132, si alguna o varias personas con comorbilidades presenta síntomas asociados a su condición de salud y actúe según las indicaciones recibidas.
- 8. Verificar que las personas reciban la dieta indicada en casos especiales

Personal de salud que es considerado contacto de caso confirmado COVID-19 que manifiestan síntomas:

- 1. Informe de inmediato al SEM 132, si alguna o varias de las personas, inician síntomas como fiebre, congestión nasal, tos, dolor de cabeza, síntomas digestivos, malestar general, anosmia y ageusia.
- 2. Aísle a la persona, hasta que sea trasladada.
- **3.** Verifique si hay resultado de la prueba para COVID-19, si ya ha sido tomada e informe sobre su resultado.
- **4.** Siga la indicación brindada por el SEM, para el traslado de la persona que presente los síntomas descritos anteriormente.

Personal de salud asintomático, considerado contacto, con prueba positiva a COVID-19

EL EICE notifica el resultado positivo de la prueba, se debe proceder a aislar a la persona y esperar que sea trasladada a un centro COVID-19 para personal de salud.

Criterios de egreso:

- 1. Ausencia de síntomas asociados a COVID-19, durante su estancia en el centro de contención.
- 2. Con una prueba PCR negativa a COVID-19 realizada a partir del quinto día de exposición.
- 3. Haber respetado el distanciamiento social.
- 4. No haber tenido contacto con una persona con COVID-19, al interior del centro.
- 5. Por considerarse personal indispensable para la atención de la pandemia por COVID-19, al tener el resultado negativo de la prueba se procederá a dar el egreso para que pueda incorporarse a sus labores, con la recomendación de usar adecuadamente el equipo de protección personal y cumplir con las medidas de prevención vigentes.

Egreso de cuarentena de contactos

- El Director Regional del centro de contención, solicita el egreso a la Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención, se reconfirma el histórico de pruebas COVID-19 en Sala de Crisis, otorgando el visto bueno del egreso.
- 2. El último día de cuarentena el médico responsable debe realizar historia clínica y examen físico completo, en caso ser satisfactorio, elaborar constancia médica en la cual se establezca el cumplimiento completo del periodo de cuarentena y la ausencia de síntomas de la enfermedad.
- 3. Solicitar a la persona firmar el Acta de Responsabilidad Sanitaria a la Pandemia COVID-19, explicando sobre el compromiso a cumplir todas las medidas de prevención.
- 4. Coordinar con las diferentes instituciones, para proveer el transporte de las personas hacia sus hogares, sin riesgo para la salud pública.

D. Procedimientos para centros medicalizados *transfer* para casos sospechosos de COVID-19 con síntomas leves

Criterio de Ingreso a centros transfer

Persona que cumple con la definición de caso sospechoso con síntomas leves.
 El Centro Coordinador de Triage determina que paciente debe ir al Centro Transfer.

Definición de caso sospechoso:

 Toda persona que presente, fiebre y uno o más de los siguientes síntomas: tos seca, rinorrea, congestión nasal, odinofagia, dificultad respiratoria, diarrea sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

- Paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico.
- Personal de salud que haya estado en atención directa de casos de COVID-19, que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria).
- Todos los casos anteriores, deben tener el criterio de ser casos con síntomas leves, de manejo prehospitalario.

Equipo necesario para el personal que atiende centros Transfer:

- Termómetro láser
- Estetoscopio
- Tensiómetro
- Medicamentos
- Oxímetro de pulso

Equipo de protección personal:

Centros Transfer	Equipo de protección personal	Medidas adicionales
Personal de salud que realiza evaluación a personas sospechosas COVID-19.	Mascarilla N-95 o FPP2 Gabachón descartable Guantes Protección ocular	Proveer de mascarilla a paciente
Personal de salud que realiza toma de muestras a pacientes sospechosos COVID-19.	Respirador N-95 o FPP2 Traje de buzo completo Dos pares de guantes Protección ocular Zapateras	
Personal de limpieza a las áreas donde se atendió pacientes sospechosos COVID-19	Mascarilla Quirúrgica Gabachón descartable Delantal Guantes Protección ocular	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes sospechosos COVID-19	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para personal de salud

- 1. Al finalizar la jornada, desechar la mascarilla y los guantes en depósitos destinados para ese fin y en ninguna circunstancia podrán llevarse a casa.
- 2. Si durante la jornada de trabajo se daña la mascarilla, se debe cambiar de inmediato.
- 3. Evitar el contacto físico con las personas, no salude de mano, abrazo o beso;
- 4. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel.
- 5. Evite tocarse la cara en todo momento.

6. Cumpla las medidas de distanciamiento social manténgase por lo menos a 1 metro de distancia entre y con las personas.

Consideraciones generales

- 1. Sea amable en el trato y brinde la información requerida.
- 2. Mantenga a cada una de las personas en la habitación o lugar designado para su estancia.
- **3.** Verifique que cada persona reciba sus alimentos cada tiempo en el área destinada o establecida.
- **4.** Informe a las personas que toda basura debe ser depositada adecuadamente en los basureros disponibles.
- **5.** Verificar el orden e higiene en todo momento, garantizando a las personas las condiciones de privacidad, decoro y respeto necesarias para su aseo personal.
- **6.** Llevar registro diario de la información sobre personas que ingresan, estado de salud y referencias a otros centros u hospitales.

Atención en salud:

- 1. Indique prueba para COVID-19 a su ingreso.
- 2. Tome temperatura dos veces al día: mañana y tarde.
- 3. Se deberá llenar la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas diariamente. (Anexo 3)
- 4. Si el cuestionario muestra alarma o aumento de síntomas, el paciente deberá ser evaluado por personal médico o de enfermería mediante:
 - El instrumento SAT (Score de Alerta Temprana) para adultos (Anexo 4).
 - o la Puntuación Secuencial de Insuficiencia Orgánica para pacientes pediátricos, SOFA. (Anexo 5)
- 5. Si se obtiene el siguiente resultado:
 - Adultos (>12 años): mayor de 2 puntos.
 - Niños (<12 años): mayor de 7 puntos.</p>

Con esa puntuación, se determina que el paciente requiere hospitalización, si aún no se tiene la respuesta de la prueba, se trasladará al Hospital Triage de la red COVID-19 asignado por SEM, a través del 132, mientras se obtiene la respuesta de la prueba.

- 6. Si los valores resultantes indican una conducta expectante, es decir:
 - Adulto: con valores de 0 a 1 en el SAT.
 - Niños: valores de 0 a 6 en SOFA.

El paciente permanecerá en el Centro Transfer hasta obtener el resultado de la prueba para COVID-19.

7. Garantizar el uso estricto de mascarilla.

Persona con prueba positiva a COVID-19

Si la prueba es positiva el EICE notifica el traslado y es movilizado a un Centro COVID-19 que corresponde de acuerdo con la condición clínica y factores de riesgo asociados.

Persona con prueba negativa a COVID-19

- 1. Con una prueba PCR negativa a COVID-19.
- 2. Haber respetado el distanciamiento social.
- 3. No haber tenido contacto con una persona con COVID-19, al interior del centro.
- 4. El personal a cargo determina clínicamente si puede ir a casa para continuar tratamiento sintomático o si por la condición clínica y factores de riesgo debe ir a un centro hospitalario de la red NO COVID-19.

E. Procedimientos para centros medicalizados COVID-19 para manejo de personas con prueba positiva a COVID-19

Criterio de ingreso para centro COVID-19.

 Persona que cumple con la definición de caso confirmado COVID-19, asintomático o con síntomas leves, designada por que ha sido nominada como tal por el EICE.

Definición de caso confirmado COVID-19

- O Caso sospechoso con prueba de PCR COVID-19 con resultado positivo.
- Persona con tamizaje respiratorio con prueba de PCR COVID-19 con resultado positivo.

Equipo necesario para el personal que atiende centros COVID-19:

- Termómetro Láser
- Tensiómetro
- Medicamentos
- Oxímetro de pulso
- Electrocardiógrafo o monitor de trazo
- Desfibrilador portátil con marcapaso incluido
- Equipo de atención para RCP avanzado.

Personal de salud que debe brindar atención en los centros COVID-19

- 1. Médico Internista
- 2. Médico capacitado.
- 3. Enfermera de red hospitalaria
- 4. Terapista respiratorio
- 5. Personal administrativo
- 6. Inspector de saneamiento ambiental

Equipo de protección personal:

Centros COVID -19 Asintomático o Leve	Equipo de protección personal	Medidas adicionales
Personal de salud que realiza evaluación a pacientes con COVID-19	Respirador N95 o FPP2 Traje de buzo completo o capucha de monja Dos pares de guantes Protección ocular Zapateras	Proveer de mascarilla a paciente
Personal de salud que realiza toma de muestras a pacientes con COVID-19.	Respirador N95 o FPP2 Traje de buzo completo Dos pares de guantes Protección ocular Zapateras	
Personal de limpieza a las áreas donde se ingresa pacientes con COVID-19	EPP nivel 3 para equipo pesado: Mascarilla quirúrgica Gabachón descartable Delantal Guantes de hule Protección ocular Botas de hule	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes con COVID-19	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para personal de salud

- 1. Debe cumplir estrictamente la guía de colocación y retiro de EEP.
- 2. Al finalizar la jornada, deseche la mascarilla y los guantes en depósitos destinados para ese fin y en ninguna circunstancia podrán llevarse a casa.
- 3. Si durante la jornada de trabajo se le daña la mascarilla, cambie de inmediato.
- 4. Evite el contacto físico con las personas, no salude de mano, abrazo o beso;
- 5. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel. Evite tocarse la cara en todo momento.
- 6. Cumpla las medidas de distanciamiento social manténgase por lo menos a un metro de distancia entre y con las personas.

Consideraciones generales

- 1. Sea amable en el trato y brinde la información requerida.
- 2. Mantenga a cada una de las personas en la habitación o lugar designado para su estancia.
- 3. Verifique que cada persona reciba sus alimentos cada tiempo en el área destinada o establecida.
- 4. Informe a las personas que toda basura debe ser depositada adecuadamente en los basureros disponibles.

- 5. Verificar el orden e higiene en todo momento, garantizando a las personas las condiciones de privacidad, decoro y respeto necesarias para su aseo personal.
- 6. Verifique que se cuente con las condiciones necesarias para que las personas que están guardando aislamiento, no tengan contacto entre sí, que pudiera provocar el contagio al interior del centro de contención.
- 7. Llevar registro diario de la información sobre personas que ingresan, estado de salud, referencias a hospitales y quienes son egresados del centro.

Atención en salud

- Verifique el día de toma de prueba con resultado positivo que lo definió como caso confirmado COVID-19 y en el caso de personas que presentan síntomas, registre el día de inicio de estos.
- Identifique factores de riesgo, comorbilidades.
- Verifique que las personas que toman medicamentos reciban el tratamiento indicado en cantidad y dosis.
- De seguimiento a las personas que reportan adolecer de alguna morbilidad, la cual se encuentre compensada, y de seguimiento para que reciba el tratamiento indicado, para garantizar el cumplimiento a fin de evitar una posible descompensación o complicación que deteriore su salud.
- Verificar que las personas reciban la dieta indicada en casos especiales.
- Tome la temperatura dos veces día: mañana y tarde
- Se deberá llenar la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. (Anexo 3)
- Si el cuestionario muestra alarma o aumento de síntomas, el paciente deberá ser evaluado por personal médico o de enfermería mediante:
 - El instrumento SAT (Score de Alerta Temprana) para adultos (Anexo 4).
 - o la Puntuación Secuencial de Insuficiencia Orgánica para pacientes pediátricos, SOFA. (Anexo 5)
- Si se obtiene el siguiente resultado:
 - Adultos (>12 años): mayor de 2 puntos.
 - Niños (<12 años): mayor de 7 puntos.

Se trasladará al hospital de la red COVID-19 asignado por el SEM a través del 132.

- Si los valores resultantes son expectantes, es decir:
 - Adulto: con valores de 0 a 1 en el SAT.
 - Niños: valores de 0 a 6 en SOFA.

Con estos valores resultantes, el paciente permanecerá en el centro COVID-19.

 Se indicará un electrocardiograma (D2 largo) y se enviará a un especialista para evaluar que no haya disfunción cardiaca previa.

- Manejo de medicamentos:
 - Pacientes sintomáticos y asintomáticos: el especialista debe indicar si inicia o no tratamiento de acuerdo a los resultados del EKG y estado general Recibirán Hidroxicloroquina, 400 mg V.O. cada 12 horas el día 1, luego 400 mg V.O. cada día por 4 días.
- Tome electrocardiograma (D2 largo), cada día mientras el tratamiento esté prescrito y envíe al especialista designado.
- Garantizar el uso estricto de mascarilla.

Seguimiento de pruebas para el alta.

- **a.** Paciente con síntomas leves:
 - El paciente debe cumplir los criterios de mejoría clínica:
 - Ausencia de fiebre por 10 días consecutivos (Sin antipiréticos)
 - Mejoría de los síntomas respiratorios
 - Haber respetado el distanciamiento social.
 - Dos pruebas de PCR consecutivas con 24 horas de diferencia a los 21 días de inicio de los síntomas.
 - Si ambas pruebas resultan negativas se indicará el alta con aislamiento domiciliar por 15 días.
 - Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

b. Paciente asintomático:

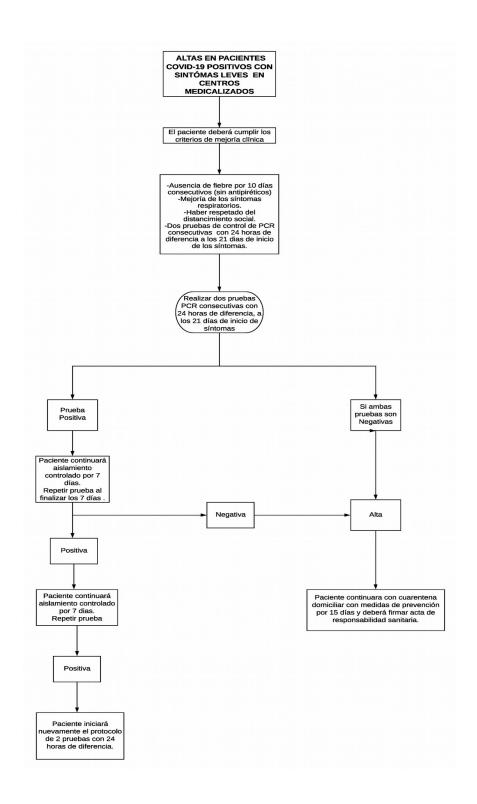
Indique dos pruebas PCR con diferencia de 24 horas a los 10 días después de la primera prueba positiva con la que se hizo diagnóstico. Si el resultado de estas pruebas es negativo, se indicará alta con recomendaciones. Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Procedimientos para el alta

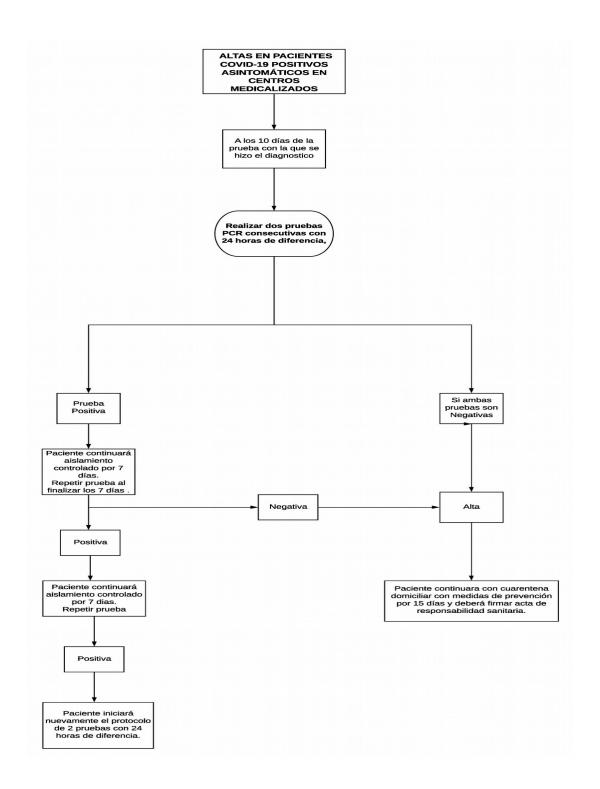
1. El Director Regional del centro, solicita el alta a la Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención, se reconfirma el histórico de pruebas COVID-19 en Sala de Crisis, otorgando el visto bueno del alta.

- 2. El último día de aislamiento el médico responsable debe realizar historia clínica y examen físico completo, en caso ser satisfactorio proceda a elaborar constancia médica en la cual se establezca el cumplimiento completo del periodo de aislamiento y la ausencia de síntomas de la enfermedad.
- 3. Oriente en el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, medidas de prevención de la enfermedad por COVID-19 así como permanecer en aislamiento domiciliar durante 15 días. Deberá cumplir con lo siguiente:
 - 1. Usar mascarilla quirúrgica,
 - 2. Realizar lavado de manos frecuente,
 - 3. Estará prohibido el contacto con otras personas y actividades al aire libre.
- 4. Si se trata de personal de salud, por ser indispensable para la atención de la pandemia por COVID-19, al tener el resultado negativo de las dos pruebas consecutivas se procederá a darle el alta, para que pueda incorporarse de forma temprana a sus labores con la recomendación de usar adecuadamente el equipo de protección personal y cumplir con las medidas de prevención vigentes.
- 5. Solicite a la persona firmar el Acta de Responsabilidad Sanitaria a la Pandemia COVID-19, explicando sobre el compromiso a cumplir todas las medidas de prevención.
- 6. Coordine con las diferentes instituciones, para proveer el transporte de las personas hacia sus hogares, sin riesgo para la salud pública.
- 7. Proporcionar mascarilla de la persona durante el traslado.

Flujograma de pacientes con COVID- 19 con síntomas leves



Flujograma de pacientes con COVID- 19 asintomáticos



F. Procedimientos para centros medicalizados COVID-19, para manejo de personas con COVID-19 recuperados.

Criterio de ingreso para centro COVID-19.

• Persona catalogada como caso confirmado COVID-19, recuperado en hospitalización de neumonía, neumonía grave o neumonía grave ventilada.

Equipo necesario para el personal que atiende centros COVID-19:

- a. Termómetro láser
- b. Tensiómetro
- c. Medicamentos
- d. Oxímetro de pulso
- e. Electrocardiógrafo o monitor de trazo
- f. Desfibrilador portátil con marcapaso incluido
- g. Equipo de atención para RCP avanzado.

Personal de salud que debe brindar atención en los centros COVID-19

- Médico Internista
- Médico capacitado.
- Enfermera de red hospitalaria
- Terapista respiratorio
- Personal administrativo
- Inspector de saneamiento ambiental

Equipo de Protección Personal

Centros medicalizados COVID -19 para recuperados	Equipo de protección personal	Medidas adicionales
Personal de salud que realiza evaluación a pacientes con COVID-19.	EPP nivel 3: Respirador N95 o FPP2 Traje de buzo completo o capucha de monja Dos pares de guantes Protección ocular Zapateras	Proveer de mascarilla a paciente
Personal de salud que realiza toma de muestras a pacientes con COVID-19.	EPP nivel 3: Respirador N95 o FPP2 Traje de buzo completo Dos pares de guantes	

	Protección ocular	
	Zapateras	
Personal de limpieza a las áreas donde se ingresa pacientes con COVID-19.	EPP nivel 3 para equipo pesado: Mascarilla quirúrgica Gabachón descartable Delantal Guantes de hule Protección ocular Botas de hule	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes confirmados con COVID-19.	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para personal de salud

- 1. Debe cumplir estrictamente la quía de colocación y retiro de EEP.
- 2. Al finalizar la jornada, deseche la mascarilla y los guantes en depósitos destinados para ese fin y en ninguna circunstancia podrán llevarse a casa.
- 3. Si durante la jornada de trabajo se le daña la mascarilla, cambie de inmediato.
- 4. Evite el contacto físico con las personas, no salude de mano, abrazo o beso;
- 5. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel. Evite tocarse la cara en todo momento.
- 6. Cumpla las medidas de distanciamiento social manténgase por lo menos a un metro de distancia entre y con las personas.

Consideraciones generales

- 1. Sea amable en el trato y brinde la información requerida.
- 2. Mantenga a cada una de las personas en la habitación o lugar designado para su estancia.
- 3. Verifique que cada persona reciba sus alimentos cada tiempo en el área destinada o establecida.
- 4. Informe a las personas que toda basura debe ser depositada adecuadamente en los basureros disponibles.
- 5. Verificar el orden e higiene en todo momento, garantizando a las personas las condiciones de privacidad, decoro y respeto necesarias para su aseo personal.
- 6. Verifique que se cuente con las condiciones necesarias para que las personas que están guardando aislamiento, no tengan contacto entre sí, que pudiera provocar el contagio al interior del centro de contención.

7. Llevar registro diario de la información sobre personas que ingresan, estado de salud, referencias a hospitales y quienes son dados de alta del centro.

Atención en salud:

- 1. Verifique el historial de pruebas COVID-19.
- 2. Revisión de diagnóstico clínico y manejo hospitalario proporcionado.
- 3. Desarrollar un plan de continuidad de manejo terapéutico.
- 4. Identifique factores de riesgo, comorbilidades.
- 5. Verifique el cumplimiento del tratamiento indicado en cantidad y dosis.
- 6. Verificar la necesidad de pruebas de laboratorio dentro de Plan de Manejo Terapéutico.
- 7. De seguimiento a las personas que reportan que adolecen de alguna morbilidad, la cual se encuentre compensada, y de seguimiento para que reciba el tratamiento indicado, para garantizar el cumplimiento a fin de evitar una posible descompensación o complicación que deteriore su salud.
- 8. Verificar que las personas reciban la dieta indicada en casos especiales.
- 9. Tome la temperatura dos veces día: mañana y tarde
- 10.Se deberá llenar la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. (Anexo 3)
- 11.Si el cuestionario muestra alarma o aumento de síntomas, el paciente deberá ser evaluado por personal médico o de enfermería mediante:
 - El instrumento SAT (Score de Alerta Temprana) para adultos (Anexo
 4).
 - o la Puntuación Secuencial de Insuficiencia Orgánica para pacientes pediátricos, SOFA. (Anexo 5)
- 12. Si se obtiene el siguiente resultado:
 - Adultos (>12 años): mayor de 2 puntos.
 - Niños (<12 años): mayor de 7 puntos.

Se trasladará nuevamente a un hospital de la red COVID-19 asignado por el SEM a través del 132.

- 13. Si los valores resultantes son expectantes, es decir:
 - Adulto: con valores de 0 a 1 en el SAT.
 - Niños: valores de 0 a 6 en SOFA.

Con estos valores resultantes, el paciente continuara en el centro COVID - 19 para recuperados, hasta su alta.

14. Garantizar el uso estricto de mascarilla.

Criterios de alta:

- 1. Si el paciente mantiene las siguientes condiciones:
 - Mejoría de los síntomas.
 - Ausencia de fiebre por 10 días consecutivos (sin antipiréticos).
 - Ausencia de los síntomas respiratorios.
 - Co-morbilidades controladas.

- 2. Se les realizarán dos pruebas de PCR consecutivas con 24 horas de diferencia a los 21 días de inicio de los síntomas.
 - Si ambas pruebas resultan negativas se indicará el alta con aislamiento domiciliar por 15 días.
 - Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Procedimientos para el alta

- El Director Regional del centro, solicita el alta a la Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención, se reconfirma el histórico de pruebas COVID en Sala de Crisis, otorgando el visto bueno del alta.
- El último día de aislamiento, el médico responsable debe realizar historia clínica y examen físico completo, en caso ser satisfactorio proceda a elaborar constancia médica en la cual se establezca el cumplimiento completo del periodo de aislamiento controlado y la ausencia de síntomas de la enfermedad.
- Oriente en el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, medidas de prevención de COVID-19 así como permanecer en asilamiento domiciliar durante 15 días. Deberá cumplir con lo siguiente:
 - Usar mascarilla quirúrgica,
 - Realizar lavado de manos frecuente,
 - Estará prohibido el contacto con otras personas y actividades al aire libre.
- Si se trata de personal de salud, por ser indispensable para la atención de la pandemia por COVID-19, al tener el resultado negativo de las dos pruebas consecutivas se procederá a darle egreso para que pueda incorporarse a sus labores con la recomendación de usar adecuadamente el equipo de protección personal y cumplir con las medidas de prevención vigentes.
- Solicite a la persona firmar el Acta de Responsabilidad Sanitaria a la Pandemia COVID-19, explicando sobre el compromiso a cumplir todas las medidas de prevención.
- Coordine con las diferentes instituciones, para proveer el transporte de las personas hacia sus hogares, sin riesgo para la salud pública.
- Proporcione mascarilla da la persona durante el traslado.

G. Procedimientos para centros COVID-19 especializados para manejo de embarazadas, puérperas, niños y adolescentes con pruebas positivas a COVID-19

Criterio de ingreso para centro COVID-19

 Persona que cumple con la definición de caso confirmado COVID-19 asintomático o con síntomas leves, embarazadas, puérperas, niños y adolescentes designados por el centro coordinador de triage.

Definición de Caso Confirmado COVID-19

- o Caso sospechoso con prueba de PCR COVID-19 con resultado positivo.
- Persona con tamizaje respiratorio con prueba de PCR COVID-19 con resultado positivo.

Equipo necesario para el personal:

- Termómetro láser
- Tensiómetro
- Doppler fetal
- Medicamentos
- Oxímetro de pulso
- Electrocardiógrafo o monitor de trazo
- Desfibrilador portátil con marcapaso incluido
- Equipo de atención para RCP avanzado.

Personal de salud que debe brindar atención:

- Médico Internista
- Gineco-obstetra
- Pediatra o neonatólogo
- Enfermera de red hospitalaria
- Terapista respiratorio
- Personal administrativo
- Inspector de saneamiento ambiental

Equipo de protección personal:

Centros COVID -19 Asintomático o Leve	Equipo de protección personal	Medidas adicionales
Personal de salud que realiza evaluación a pacientes con COVID- 19.	Respirador N95 o FPP2 Traje de buzo completo o capucha de monja Dos pares de guantes Protección ocular Zapateras	Proveer de mascarilla a paciente
Personal de salud que realiza toma de muestras a pacientes con COVID-19.	Respirador N95 o FPP2 Traje de buzo completo Dos pares de guantes Protección ocular Zapateras	
Personal de limpieza a las áreas donde se ingresa pacientes con COVID-19.	EPP nivel 3 para equipo pesado: Mascarilla quirúrgica Gabachón descartable Delantal Guantes de hule Protección ocular Botas de hule	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes confirmados a COVID.	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para el personal de salud.

- 1. Debe cumplir estrictamente la guía de colocación y retiro de EEP.
- 2. Al finalizar la jornada, deseche la mascarilla y los guantes en depósitos destinados para ese fin y en ninguna circunstancia podrán llevarse a casa.
- 3. Si durante la jornada de trabajo se le daña la mascarilla, cambie de inmediato.
- 4. Evite el contacto físico con las personas, no salude de mano, abrazo o beso;
- 5. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel.
- 6. Evite tocarse la cara en todo momento.
- 7. Cumpla las medidas de distanciamiento social manténgase por lo menos a un metro de distancia entre y con las personas.

Consideraciones generales

- 1. Sea amable en el trato y brinde la información requerida.
- 2. Mantenga a cada una de las personas en la habitación o lugar designado para su estancia.
- **3.** Verifique que cada persona reciba sus alimentos cada tiempo en el área destinada o establecida.

- **4.** Informe a las personas que toda basura debe ser depositada adecuadamente en los basureros disponibles.
- **5.** Verificar el orden e higiene en todo momento, garantizando a las personas las condiciones de privacidad, decoro y respeto necesarias para su aseo personal.
- **6.** Llevar registro diario de la información sobre personas que ingresan, estado de salud, referencias a hospitales y quienes son dados de alta del centro.

G.1 Manejo diferenciado: atención en salud de la mujer con embarazo

Al ingreso:

- 1. El equipo encargado del centro especializado previa notificación del traslado de la paciente debe adecuar el área de alojamiento.
- 2. Toda paciente embarazada que ingrese a un centro de cuidado especializado para pacientes positivos se debe realizar:
 - Paciente ingresará directamente a habitación designada
 - Llegar a la habitación y realizar historia clínica: consulta por, presente enfermedad, antecedentes familiares, antecedentes personales (médicos, quirúrgicos, obstétricos, etc.), examen físico con énfasis en tensión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura, saturación de oxígeno (si está disponible), en abdomen (si aplica por edad gestacional) evaluar la altura uterina, movimientos fetales, presencia o no de actividad uterina, frecuencia cardiaca fetal (FCF), maniobras de Leopold.
 - Investigar la presencia de factores de riesgo obstétricos y de salud mental
 - Investigar la presencia y gravedad de signos y síntomas relacionados a COVID-19.
 - Se debe llenar la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. (Anexo 3).
 - Complete y actualice diariamente la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. (Anexo 3).
 - Si el cuestionario muestra alarma o aumento de síntomas, el paciente debe ser evaluado por personal médico o de enfermería mediante el instrumento SAT (Score de Alerta Temprana) (Anexo 4)
 - Al resultar positivo (mayor de 2 puntos) se debe trasladar al hospital de la red COVID asignado por el SEM a través del 132.
 - Documentar la fecha de toma de muestra y la fecha de reporte del resultado
 - Se debe realizar el diagnóstico y plan de manejo.

Evaluación diaria:

- Tome presión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura, saturación de oxígeno y FCF.
- Palpe abdomen para percibir movimientos fetales (acorde con edad gestacional) y descartar la presencia de actividad uterina.

- Indague sobre síntomas de alarma según edad gestacional tales como: sangrado transvaginal, salida de líquido transvaginal, disminución de movimientos fetales, cefalea frontal súbita de moderada o fuerte intensidad, trastornos visuales tales como escotomas, fosfenos o amaurosis, dolor en hipocondrio derecho o epigastrio súbito de fuerte intensidad
- La alimentación diaria idealmente debe tener la siguiente distribución carbohidratos 50-55%, grasas 30-35% y proteínas 15-20%; divididas en tres tiempos de comida (desayuno, almuerzo y cena) y dos refrigerios 10:00 am y 4:00 pm.
- Suministre micronutrientes según edad gestacional y factores de riesgo Ácido fólico, sulfato ferroso y calcio.

Ácido fólico más sulfato ferrosos 5 mg/300 mg 1 tableta cada día.

En casos de riesgo de desarrollar trastornos hipertensivos del embarazo:

Aspirina 100 mg vía oral cada día

Calcio 300 mg vía oral cada día

- Proporcione consejería acerca del embarazo, lactancia, anticoncepción, signos y síntomas de alarma y sobre el confinamiento de aislamiento y la enfermedad COVID-19
- Registre las acciones de la visita diaria

En situaciones de emergencia

Active al 132 para traslado a hospital designado. Si la paciente presenta una o más de las siguientes situaciones:

- Hipomotilidad fetal (arriba de 32 semanas de gestación)
- TA 140/90 o más.
- Sangrado transvaginal.
- Salida de líquido amniótico transvaginal (ruptura de membranas)
- Frecuencia respiratoria mayor a 24, TA menor a 90/60, fiebre mayor a 38.5 o menor a 36 grados centígrados, alteración de la conciencia.
- Cefalea frontal súbita de moderada o fuerte intensidad, trastornos visuales tales como escotomas, fosfenos, amaurosis, dolor en hipocondrio derecho o epigastrio súbito de fuerte intensidad. Evaluar a la paciente si se diagnóstica trastorno hipertensivo del embarazo.

Criterios de alta de paciente embarazada

En pacientes sintomáticas:

- Mejoría de los síntomas.
- Ausencia de fiebre por 10 días consecutivos (sin antipiréticos).
- Ausencia de los síntomas respiratorios.
- Co-morbilidades controladas.

Se les realizarán dos pruebas de PCR consecutivas con 24 horas de diferencia a los 21 días de inicio de los síntomas.

- Si ambas pruebas resultan negativas se indicará el alta con aislamiento domiciliar por 15 días.
- Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Paciente asintomática:

• Indique dos pruebas PCR con diferencia de 24 horas a los 10 días después de la primera prueba positiva con la que se hizo diagnóstico. Si el resultado de estas pruebas es negativo, se indicará alta con recomendaciones. Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Una vez se hayan negativizado las pruebas, es decir se tengan las dos pruebas negativas a COVID-19, se deberá trasladar a un hospital de la red del Sistema Nacional Integrado de Salud NO COVID para seguimiento, previa coordinación, para realizar pruebas de bienestar fetal (según edad gestacional) y evaluación obstétrica, para alta y referencia de seguimiento comunitario.

G.2 Manejo diferenciado: atención en salud de la paciente puérpera.

Al ingreso:

- 1. El equipo encargado del centro especializado previa notificación del traslado de la paciente debe adecuar el área de alojamiento.
- 2. Toda paciente puérpera que ingrese a un centro de cuidado especializado para pacientes positivos se le debe de realizar:
 - La paciente ingresará directamente a habitación designada.
 - Historia clínica completa, destacando historia del trabajo de parto y parto, antecedentes personales médicos y quirúrgicos; indagar acerca de las características de los loquios.
 - Examen físico completo con énfasis en tensión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura, saturación de oxígeno, palpar útero contraído
 - Verificar las características de los loquios.
 - Evaluar estado de salud mental.

- Realizar diagnóstico clínico.
- Se deberá llenar la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. (Anexo 3).
- Complete y actualice diariamente la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. (Anexo 3)
- Si el cuestionario muestra alarma o aumento de síntomas, el paciente debe ser evaluado por personal médico o de enfermería mediante el instrumento SAT (Score de Alerta Temprana) (Anexo 4)
- Al resultar positivo (mayor de 2 puntos) se debe trasladar al hospital de la red COVID-19, asignado por el SEM, a través del 132.

Evaluación diaria:

- Tome presión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura, saturación de oxígeno (si está disponible), palpar útero contraído.
- Verificar las características de los loquios.
- Plan de tratamiento.
- Si el parto fue vía abdominal cambiar el apósito una vez al día, a menos que se humedezca realizar en mayor frecuencia.
- Administre sulfato ferroso y ácido fólico a todas las pacientes: dosis recomendada, ácido fólico más sulfato ferroso 5 mg/300 mg, una tableta cada día.
- Proporcione consejería acerca de lactancia materna, cuidados del recién nacido anticoncepción, signos y síntomas de alarma y sobre el confinamiento de aislamiento y la enfermedad COVID-19
- Oriente a mantener el amamantamiento tanto para casos de madres positivas, manteniendo medidas de control de la infección (personal de salud debe supervisar limpieza de pezón con agua y jabón de preferencia sin fragancia, lavado de manos, uso de mascarilla preferentemente quirúrgica). En casos de madres con enfermedad grave recurrir a extracción de leche y separación del recién nacido. (De acuerdo a recomendaciones de la OMS).
- Registre las acciones de la visita diaria

Situaciones de emergencia

Active al SEM al 132 para traslado a hospital designado. Si la paciente presenta algunas de las siguientes situaciones:

- TA 140/90 o más.
- Sangrado transvaginal. Si la paciente presenta sangrado transvaginal y se acompaña de útero flácido (atonía uterina), realizar masaje uterino hasta ser recibida en hospital de destino.
- Frecuencia respiratoria mayor a 24, TA menor a 90/60, fiebre mayor a 38.5 o menor a 36 grados centígrados, alteración de la conciencia.
- Cefalea frontal súbita de moderada o fuerte intensidad, trastornos visuales tales como escotomas, fosfenos, amaurosis, dolor en hipocondrio derecho o epigastrio súbito de fuerte intensidad. Evaluar a la paciente si se diagnóstica trastorno hipertensivo del embarazo.

- Si la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. muestra alarma o aumento de síntomas, el paciente debe ser evaluado por personal médico o de enfermería mediante el instrumento SAT (Score de Alerta Temprana)
- Al resultar positivo (mayor de 2 puntos) se debe trasladar al hospital de la red COVID asignado por el SEM, a través del 132.

Criterios de alta de paciente puérpera:

En pacientes sintomáticas:

- Mejoría de los síntomas.
- Ausencia de fiebre por 10 días consecutivos (sin antipiréticos).
- Ausencia de los síntomas respiratorios.
- Co-morbilidades controladas.

Se les realizarán dos pruebas de PCR consecutivas con 24 horas de diferencia a los 21 días de inicio de los síntomas.

- Si ambas pruebas resultan negativas se indicará el alta con aislamiento domiciliar por 15 días.
- Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Paciente asintomática:

• Indique dos pruebas PCR con diferencia de 24 horas a los 10 días después de la primera prueba positiva con la que se hizo diagnóstico. Si el resultado de estas pruebas es negativo, se indicará alta con recomendaciones. Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

G.3 Manejo diferenciado: atención en salud de neonatos Evaluación inicial Médico:

 Informe a través de llamada telefónica que se realizará evaluación, en que consiste y sobre la necesidad de que todas las personas dentro de la habitación tengan las mascarillas puestas.

- Inscripción del neonato de manera precoz.
- Evalúe signos y síntomas de alarma.
- Historia clínica y examen físico completo (frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura, saturación de oxígeno (si está disponible).
- Al identificar signos de alarma active el SEM 132 para su pronta referencia.

Enfermería:

- Orientación de la habitación y cuidados:
- Adecuada segregación de residuos, debiendo depositar en el color de bolsa correspondiente
- Cumplimiento de medicamentos a la madre y el niño, siendo necesario establecer un horario y su respectivo registro.
- Asegurar que se le brinde ropa de cama y para el bacinete limpia.
- Asegurar que cada madre cuente con un kit de limpieza completo.
- Demostración del baño de recién nacido, si el recién nacido llegará posterior al horario establecido para realizar dicha actividad se podrá postergar a la mañana siguiente del día de ingreso.
- Demostración de curación de muñón umbilical con alcohol al 70%.
- Consejería sobre lactancia materna y signos de alarma.

Visita de evaluación periódica Médica

- Vigilancia de signos y síntomas de alarma (fiebre, ictericia, dificultad respiratoria, irritabilidad, enrojecimiento de muñón umbilical, vómitos, alteración del estado de conciencia, cianosis o palidez, hipotermia)
- Signos vitales cada 12 horas: mañana y tarde, sin embargo, se puede evaluar de acuerdo a condición clínica.
- Nota de recibido y nota de entrega (datos importantes de no olvidar preguntar: frecuencia de lactancia materna (8 a 12 veces al día), número y características de evacuaciones y micción (más de 6 veces).
- Seguimiento de respuesta de prueba PCR RT
- Programar las pruebas de seguimiento previo al alta.

Enfermera:

- Vigilar signos y síntomas de alarma del recién nacido.
- Apoyar a la madre en el baño del recién nacido y curación del muñón umbilical
- Programar y verificar el cumplimiento de baños de sol a las 10 a.m., durante los 7 primeros días de vida. Este se debe realizar sin ropa, con protección ocular, 5 minutos en posición decúbito dorsal y prono (ventral).
- Preguntar sobre producción de leche materna y problemas en la lactancia materna asociados al bebe (problema en el agarre, succión, pobre ingesta, etc.) y los asociados a la madre (Mastitis, congestión mamaria, pezón invertido, etc.) apoyándose de los Lineamientos para la atención de niños y niñas menores de 10 años.
- Corroborar limpieza de bacinete diariamente.
- Realizar nota de enfermería de recibido y entrega.

Emergencia:

Ante cualquier emergencia se debe activar el SEM, 132 y comunicar a referentes de la Unidad para la Atención Integral de la Mujer, Niñez y Adolescencia.

Condiciones especiales:

- Si la madre dará alimentación con sucedáneos de leche materna, se deben esterilizar biberones y pachas.
- No usar chupetes.

Criterios de alta a neonato

En pacientes sintomáticos:

- Mejoría de los síntomas.
- Ausencia de fiebre por 10 días consecutivos (sin antipiréticos).
- Ausencia de los síntomas respiratorios.
- Co-morbilidades controladas.

Se les realizarán dos pruebas de PCR consecutivas con 24 horas de diferencia a los 21 días de inicio de los síntomas.

- Si ambas pruebas resultan negativas se indicará el alta con aislamiento domiciliar por 15 días.
- Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Paciente asintomático:

• Indique dos pruebas PCR con diferencia de 24 horas a los 10 días después de la primera prueba positiva con la que se hizo diagnóstico. Si el resultado de estas pruebas es negativo, se indicará alta con recomendaciones. Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Se da de alta hasta que la madre y recién nacido tengan resultado de PCR – RT negativos, persistiendo asintomático y estable; con su respectivo seguimiento comunitario.

Seguimiento:

- Se debe de enviar retorno hacia las UCSF y hospital para su respectivo seguimiento y coordinarlo con la enfermera de enlace.
- Brindar consejería sobre la importancia de los controles infantiles.

G.4 manejo diferenciado: atención en salud de niños y adolescentes

Consideraciones generales

- Para evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria seguir la normativa relacionada a bioseguridad y sobre equipos de protección personal en el marco de la emergencia COVID - 19.
- 2. Elabore el registro de ingreso de los niños y adolescentes en el centro de cuarentena especializado. Sub divididos por grupo de edad y sexo.
- 3. Entregue el Kit de limpieza de manera individual.
- 4. Asigne de manera inmediata en la habitación al niño y adolescente junto con su acompañante
- 5. Realice llamada telefónica al responsable del paciente, para:
 - a. Registrar datos
 - b. Recomendaciones sobre funcionamiento del Centro de Contención
 - No salir de la habitación
 - Uso de mascarilla permanente y lavado de manos frecuente
 - Mecanismo de comunicación ante cualquier emergencia.
 - Entrega de alimentos
 - Adecuada disposición de los residuos, debiendo colocar en la bolsa de color adecuada.
 - Tiempos para evaluación clínica
 - Aspectos relacionados a la higiene personal
 - Limpieza de las instalaciones.
 - Disposición de la ropa de uso diario y cama.
- 6. Aplique al responsable o cuidador del niño y adolescente el cuestionario llustrado de Síntomas (SRQ) (Anexo 6) para la identificación rápido del estado psico emocional.
- 7. Ante la solicitud de insumos diferenciados que se harán llegar por familiares deben ser coordinados previamente con el centro de mando.
- 8. Cumpla las indicaciones del coordinador de centro de mando sobre gestiones interinstitucionales.

Manejo

Evaluación Inicial

- 1. Informe a través de llamada telefónica a personas responsables que se realizará evaluación, en que consiste y sobre la necesidad de que todas las personas dentro de la habitación tengan las mascarillas puestas.
- Inicie la evaluación clínica de acuerdo con la edad iniciando con niñas y niños.
- 3. Evalúe signos y síntomas de alarma (Fiebre, dificultad respiratoria, vómitos o diarrea, signos de deshidratación, entre otros)

- 4. Se deberá llenar la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. (Anexo 3).
- 5. Complete y actualice diariamente la forma de evaluación electrónica en línea para monitoreo de síntomas. (Anexo 3)
- 6. Si el cuestionario muestra alarma o aumento de síntomas, el paciente debe ser evaluado por personal médico o de enfermería mediante el instrumento SOFA Puntuación secuencial de evaluación de insuficiencia orgánica en paciente pediátrico (Anexo 5)
- 7. Al resultar positivo (mayor de 7 puntos) se debe trasladar al hospital de la red COVID asignado por el SEM a través del 132.
- 8. En el caso de no encontrar signos de alarma en ninguno de los integrantes, recuerde sobre las recomendaciones periódicas.
- 9. Identifique condiciones de discapacidad y otras que ameriten atención especializada: alergias, consumo de medicamentos y otros.
- 10.A los niños que tengan alguna dificultad para dejarse la mascarilla es conveniente usar otro tipo de aislamiento como coches o cunas.
- 11. Establezca planes de abordaje con el apoyo de los padres o cuidador, para los Niños y Adolescentes que presentan algún problema del desarrollo (problemas motores, autismo, incapacidad intelectual, hiperactividad entre otros).
- 12. Promueva continuar con la lactancia materna, tomando en consideración las medidas de bioseguridad.
- 13.Incentive a que se realicen actividades de entretenimiento por grupo familiar.
- 14. Confirme las recomendaciones sobre el funcionamiento del centro de contención.

Seguimiento médico

- 1. Informe a través de llamada telefónica que se realizará evaluación, en que consiste y sobre la necesidad de que todas las personas dentro de la habitación tengan las mascarillas puestas.
- 2. Inicie la evaluación clínica de acuerdo a la edad iniciando con los niños y niñas.
- 3. Evalúe signos y síntomas de alarma (Fiebre, dificultad respiratoria, vómitos o diarrea, signos de deshidratación, entre otros)
- 4. Al identificar signos de alarma active el 132 para su pronta referencia.
- 5. Evalué el estado psico emocional del NNA y cuidador.
 - a. Manifestaciones de tristeza, ansiedad, depresión, llanto fácil, pérdida de apetito, alteración del ciclo vigilia sueño.
- 6. Active los protocolos interinstitucionales cuando se identifique algún tipo de violencia o maltrato.
- 7. Aclare dudas sobre la evolución de su estado de salud.
- 8. Registre las acciones y hallazgos de su visita diaria.

Enfermera

- 1. Toma de signos vitales por la mañana y por la noche.
- 2. Verifique el cumplimiento de la toma de medicamentos según prescripción y otras recomendaciones clínicas.
- 3. Resuelva dudas y problemas sobre lactancia materna

- 4. Identifique dudas y consejería en adolescentes.
- 5. Revise el abastecimiento de insumos de higiene, limpieza y bioseguridad.
- 6. Programe y garantice la toma de muestras de PCR RT de acuerdo fechas de ingreso por cohortes
- 7. Registre las acciones y hallazgos de su visita diaria.

Criterios de alta

En pacientes sintomáticos:

- Mejoría de los síntomas.
- Ausencia de fiebre por 10 días consecutivos (sin antipiréticos).
- Ausencia de los síntomas respiratorios.
- Co-morbilidades controladas.

Se les realizarán dos pruebas de PCR consecutivas con 24 horas de diferencia a los 21 días de inicio de los síntomas.

- Si ambas pruebas resultan negativas se indicará el alta con aislamiento domiciliar por 15 días.
- Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Paciente asintomático:

Indique dos pruebas PCR con diferencia de 24 horas a los 10 días después de la primera prueba positiva con la que se hizo diagnóstico. Si el resultado de estas pruebas es negativo, se indicará alta con recomendaciones. Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Procedimientos para el alta:

- Se le dará alta para continuar cuarentena domiciliar por 15 días con medidas preventivas,
- 2. El paciente firmará el Acta de Responsabilidad Sanitaria a la Pandemia COVID-19.
- 3. Usar mascarilla quirúrgica, realizar lavado de manos frecuente, estará prohibido el contacto con otras personas y actividades al aire libre.

2. Hospitales

A. Procedimientos generales para Hospital Triage (Manejo de personas catalogadas como caso sospechoso de COVID-19

Criterios de ingreso a Hospital Triage

- I. Persona que cumple con la definición de caso sospechoso COVID-19, con síntomas moderados a graves, con o sin comorbilidades crónicas asociadas (hipertensión, diabetes, asma, VIH, enfermedad cardíaca, enfermedad hepática, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal, crónica, discrasias sanguíneas y personas con medicamentos inmunosupresores, entre otros).
- II. Los pacientes catalogados como casos sospechosos pueden llegar desde un establecimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, de un centro de contención o de la comunidad.
- III. El personal del establecimiento de salud o del centro de contención se comunican con el Sistema de Emergencias Médicas SEM, quienes hacen la selección y determinan según la sospecha clínica y la severidad de los síntomas, que el paciente debe ir al Hospital Triage.

Definición de caso sospechoso:

- a. Toda persona que presente, fiebre y uno o más de los siguientes síntomas: tos seca, rinorrea, congestión nasal, odinofagia, dificultad respiratoria, diarrea sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.
- b. Paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico.
- c. Personal de salud que haya estado en atención directa de casos de COVID-19, que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria).

Equipo de Protección Personal

Hospital Triage	Equipo de protección personal	Medidas adicionales
Personal de salud que atiende a	EPP Nivel 3:	Proveer de
pacientes que son casos	Traje de buzo completo	mascarilla a
confirmados COVID-19	Respirador N-95 o FPP2	paciente
Personal de salud que realiza toma	2 pares de guantes	·
de muestras a pacientes	Protección ocular	
sospechosos de COVID-19.	Zapateras	
Personal de limpieza a las áreas	EPP Nivel 3 para Equipo	
donde se atendió pacientes que son	Pesado:	
casos confirmados COVID-19	Traje de buzo	
	Gabachon descartable	

	Delantal Mascarilla N-95 Guantes de Hule Protección ocular Botas de Hule	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes que son casos confirmados COVID-19	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para personal de salud

- 1. Debe cumplir estrictamente la guía de colocación y retiro de EPP.
- 2. Si durante la jornada de trabajo se le daña la mascarilla, cambie de inmediato.
- 3. Evite el contacto físico con otras personas.
- 4. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel.
- 5. Evite tocarse la cara en todo momento.
- 6. Cumpla las medidas de distanciamiento social manténgase por lo menos a 1 metro de distancia entre y con las personas.

Atención en salud

- a. Solicitar la respuesta de la prueba para COVID-19 a su ingreso, si no ha sido tomada es necesario indicarla.
- b. Monitoreo de signos vitales con frecuencias dependiendo de cada caso.
- c. Indicar exámenes de laboratorio y de gabinete según corresponda
- d. Manejo integral del paciente de acuerdo a la morbilidad según guías clínicas correspondientes
- e. En personas adultas, el especialista debe indicar según las condiciones clínicas, si inicia o no el tratamiento profiláctico, tomando en consideración los estudios de gabinete y de laboratorio requeridos para tal fin.

Persona con prueba positiva a COVID-19

Si la prueba es positiva, el paciente es ingresado en el mismo hospital o es movilizado a un hospital COVID-19, que corresponde de acuerdo con la condición clínica y factores de riesgo asociados.

Persona con prueba negativa a COVID-19

Si la prueba es negativa, el paciente se referirá a un hospital de la red NO COVID, con las condiciones médicas requeridas para su traslado.

B. Procedimientos generales para Hospital COVID-19 (Manejo de personas con COVID-19)

Criterio de ingreso a hospital COVID-19.

- I. Persona que cumple con la definición de caso confirmado COVID-19, más sintomatología moderada o severa.
- **Definición de caso confirmado COVID-19.**Caso sospechoso con prueba de PCR COVID-19 con resultado positivo.

Equipo de Protección Personal

Hospital COVID	Equipo de protección personal	Medidas adicionales
Personal de salud que atiende a pacientes que son casos confirmados COVID-19 Personal de salud que realiza toma de muestras a pacientes sospechosos COVID-19.	EPP nivel 3: Respirador N-95 o FPP2 Traje de buzo completo Dos pares de guantes Protección ocular Zapateras	Proveer de mascarilla a paciente
Personal de limpieza a las áreas donde se atendió pacientes que son casos confirmados COVID-19	EPP Nivel 3 para Equipo Pesado: Traje de buzo Gabachon descartable Delantal Mascarilla N-95 Guantes de Hule Protección ocular	
Personal en áreas administrativas o de tránsito que no involucre contacto con pacientes que son casos confirmados COVID-19.	Mascarilla quirúrgica	Precauciones estándar Mantener más de 1 metro de distancia

Medidas de bioseguridad para personal de salud

- 1. Debe cumplir estrictamente la quía de colocación y retiro de EPP.
- 2. Si durante la jornada de trabajo se le daña la mascarilla, cambie de inmediato.
- 3. Evite el contacto físico con las personas.
- 4. Realice higiene frecuente de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel.
- 5. Evite tocarse la cara en todo momento.
- 6. Cumpla las medidas de distanciamiento social manténgase por lo menos a un metro de distancia entre y con las personas.

Atención en salud (véase Lineamientos técnicos para la atención clínica de personas con COVID-19).

- Monitoreo de signos vitales dependiendo de cada caso.
- Indicar exámenes de laboratorio y de gabinete según corresponda
- Manejo integral del paciente de acuerdo a la morbilidad según guías clínicas correspondientes

 Tratamiento de acuerdo a la gravedad del caso, según los Lineamientos técnicos para la atención clínica de personas con COVID-19.

Criterios de egreso hospitalario

Se indicará egreso hospitalario si el paciente presenta las siguientes condiciones:

- Ausencia de fiebre por 10 días consecutivos (sin antipiréticos).
- Mejoría de los síntomas respiratorios (tos, disnea, no requiere soporte de oxígeno adicional).
- Co-morbilidades controladas.
- Mejoría de hallazgos radiológicos.

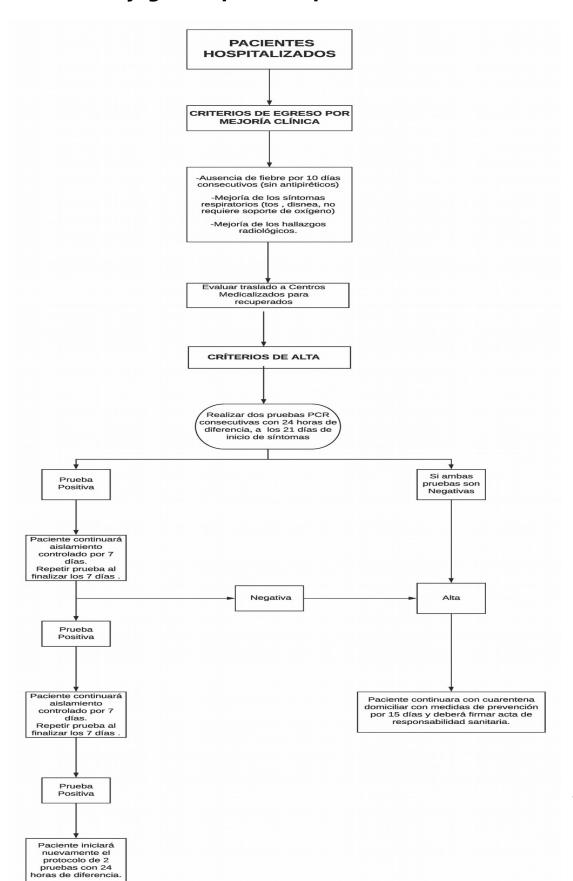
Evaluar traslado a centro medicalizado para recuperados.

Criterios de alta

Se les realizarán dos pruebas de PCR consecutivas con 24 horas de diferencia a los 21 días de inicio de los síntomas.

- Si ambas pruebas resultan negativas se indicará el alta con aislamiento domiciliar por 15 días.
- Si una de las pruebas es positiva, el paciente continuará con aislamiento controlado por 7 días más y se repetirá una prueba al finalizar los siete días. Si esta es negativa, se indicará el alta con las recomendaciones pertinentes, y si el resultado es positivo se aislará 7 días más y se repetirá la prueba a los 7 días si esta es negativa se da alta, si es positiva, el paciente iniciará nuevamente el protocolo de 2 pruebas con 24 horas de diferencia.

Flujograma para hospital COVID-19



3. Manejo de nexos epidemiológicos

Nexo

Es aquella persona que ha tenido exposición a un caso confirmado COVID-19; esta persona será trasladada a un centro de contención para nexos epidemiológicos, se le tomará prueba al quinto día, si resulta negativa se da alta con medidas de prevención, si resulta positiva, se debe referir a un hospital COVID-19 o centro de contención para casos confirmados COVID-19.

Nexo hospitalario

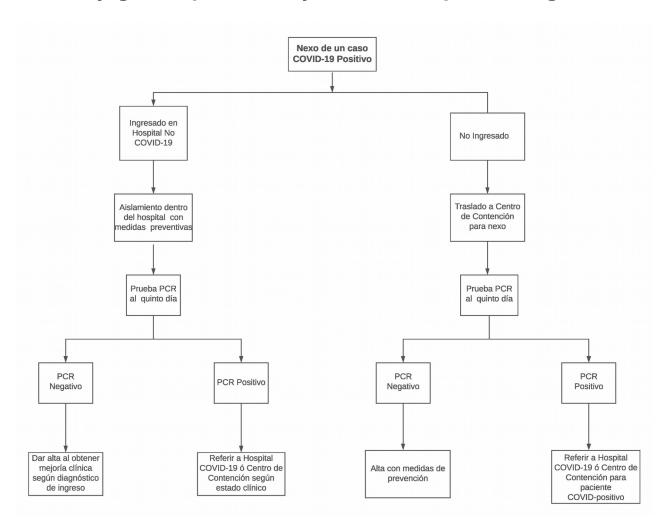
Es todo paciente hospitalizado que tuvo acercamiento a menos de un metro de distancia de un paciente con prueba confirmatoria para COVID-19.

Seguimiento

Al identificarse como nexo epidemiológico de un paciente con COVID- 19 se le brindará aislamiento, dentro del mismo hospital con medidas preventivas y se tomará la prueba para COVID-19 al quinto día de exposición.

Si la PCR es negativa, se indica alta al tener mejoría clínica según diagnóstico de ingreso, si la prueba es positiva, se refiere a hospital COVID-19 o a un centro de contención según estado clínico del paciente.

Flujograma para manejo de nexos epidemiológicos



V. Disposiciones finales

a) Información oportuna

En la aplicación de Los presentes lineamientos técnicos debe garantizarse la información oportuna a cada persona, sobre su condición de salud, resultado de exámenes de laboratorio y diagnóstico clínico si fuera el caso; además debe informarse sobre la duración tentativa de su cuarentena.

b) Aplicación por retención debida a violación de cuarentena domiciliar

Los presentes lineamientos técnicos serán también aplicables a las personas cuya presencia en los centros de contención se derive de retenciones por haber violado la cuarentena domiciliar.

c) Sanciones por incumplimiento

Es responsabilidad del personal del SNIS dar cumplimiento a los presentes lineamientos técnicos, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación administrativa correspondiente.

d) De lo no previsto

Todo lo que no esté previsto en los presentes lineamientos técnicos, se resolverá a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.

e) Derogatoria

Quedan sin efecto los Lineamientos técnicos para el manejo de personas en cuarentena en centros de contención, tercera edición, emitido a través de acuerdo 795 de fecha 22 de abril de 2020.

VI. Vigencia

Los presentes lineamientos técnicos entraras en vigor a partir de la fecha de la firma de los mismos, por parte del Titular de esta Cartera de Estado.

San Salvador a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinte.



Información para personas en Centros de Contención

Ante la Emergencia por el COVID-19, se proporcionan los procedimientos para que toda persona que se encuentre en los centros de contención proteja su salud, la de su familia y de la población en general:

- 1. Mantenerse en la habitación designada para su estancia
- 2. Ingerir la alimentación en su habitación o área asignada para su estancia
- 3. Queda definitivamente prohibido saludar de beso, abrazo o dar la mano, evitar todo contacto físico.
- 4. Realice lavado de manos frecuentemente con agua y jabón
- 5. Use alcohol gel adecuadamente
- 6. Evitar tocarse ojos, nariz y boca (a través de secreciones de estas áreas puede adquirir la enfermedad)
- 7. Evitar conversar con otras personas a menos de 1 metro de distancia.
- 8. Evite tocar superficies comunes como mesas, pasamanos, perillas de puertas entre otras.
- 9. Si estornuda cubrirse boca y nariz con cara interna de antebrazo o usar
- 10.pañuelos desechables los cuales debe colocar inmediatamente en basurero.
- 11. Personal de salud tomara temperatura dos veces día
- 12.Si presenta algún síntoma como tos, fiebre, estornudos, diarrea entre otros, comuníquelo al personal de salud para que lo evalúe.



Acta de Responsabilidad Sanitaria debido a la Pandemia COVID-19

Yo,			, de		años	de
edad,						
dal dominilia da						,
departamento de			con	Documento	Único	de
Identidad (o pasaporte	en	caso	de	extranjeros)	núm	iero
	, DECLAI	RO BAS	10 JURAI	MENTO ante	el Minist	erio
de Salud, que habiendo cumplido	con los veint	e días d	e cuarente	na en centro d	e conten	ción
			ubicad	lo		en
				eventiva para e		
solicito se me permita cumplir cor	•	_			-	
cual me comprometo bajo pena				incumplimient	o, a esta	
resguardo	d	omiciliar,	•			en
, por quince días impu	uestos por					de
	เาสรเส					
De igual forma me comprometo	a acatar c	on lac i	nodidae e	anitariae quo	al Minier	torio
establezca a mi persona y a mi gr				•		
facultando a las autoridades sanit	•	•	•	•		
las medidas, a que se me ingres			•	•		
fuese necesario para evitar la pos				•	•	•
Table Helder Park Trial In pro-		o pargaran				-
Y para que así conste y surta los	s efectos lega	ales pert	inentes firi	mo la presente	e declara	ción
en						
del mes de	<u> </u>		de dos	mil veinte.	,	
			_			

(Nombre y firma de la persona)



Acta de Responsabilidad Sanitaria debido a la Pandemia COVID-19

(Nombre y firma de la persona)

Evaluación de síntomas COVID-19

I. Datos generales

Nombre del paciente:

Sexo:

- Masculino
- Femenino

Fecha de nacimiento:

yyyy-mm-dd

Estado civil:

- Soltero/a
- Casado/a
- Unión libre
- Viudo/a

Nacionalidad:

Seleccione nacionalidad

Número de DUI:

Número de DUI

Lugar de trabajo:

Lugar donde trabaja

Tipo de trabajo que desarrolla

Tipo de trabajo

Nombre del encargado o quien da datos:

Nombre Encargado de datos

Parentesco con el sintomático

Parentesco con el sintomático

Teléfono móvil del paciente

Teléfono del paciente

Teléfono móvil del responsable:

Teléfono del responsables

Teléfono de casa del paciente:

Teléfono de casa del pacientes

Dirección:

Dirección del pacientes

Número de personas que cohabitan con el sintomático:

Número de personas

Departamento/municipio:

Seleccione departamento

Personas que habitan en casa:

Número de personas

II. Evaluación de riesgo

Edad:

Edad

Tiempo de inicio de síntomas:

Tiempo de síntomas

Comorbilidad:

Seleccionen todos los que correspondan

- Hipertensión arterial
- Diabetes mellitus
- Obesidad
- Cardiopatia isquémica
- Asma
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
- Enfermedad renal crónicas
- Cáncer
- Trabajador de salud
- Embarazo
- Inmunosupresión (quimioterapia, esteroides, VIH, enfermedad del colágeno, trasplante).

Ninguna comorbilidad

• Si

No

Falta de aire:

Si

No

Tiene historia de contacto positivo COVID-19:

III. Inventario y peso de síntomas para seguimiento

Seleccione todos los que correspondan:

Seleccio	ione los que correspondan:		
Tos sec	eca:		
• 9	Si		
• 1	No		
Seleccio	ione los que correspondan:		
Fiebre:	:		
• 9	Si		
• 1	No		
Seleccio	ione los que correspondan:		
Dolor n	muscular:		
• 9	Si		
• 1	No		
Seleccio	ione los que correspondan:		
Cefalea	ea:		
• 9	Si		
• 1	No		
Seleccio	ione los que correspondan:		
Agotan	miento:		
• 9	Si		
• 1	No		

Seleccione los que correspondan:

Pérdida de olfato o del gusto:

- Si
- No

Seleccione los que correspondan:

Diarrea:

- Si
- No

Seleccione los que correspondan:

Comentario:

IV. Conducta sugerida

Siguiente acción sugerida:



Manejo prehospitalario Contacto COVID-19 Médico en el primer nivel de atención

Score de Alerta Temprana							
	3	2	1	0	1	2	3
Edad	-	-	-	<65	-	-	>65
Frecuencia respiratoria	<9	ı	9-11	12-20	1	21-24	>25
Frecuencia cardiaca	<41	41-50	-	51-90	91-120	121-129	>130
Disnea/ falta de aire	SI	-	-	NO	-	-	SI
Factores de riesgo	-	-	_	NO	1 factor	-	2 factores
Temperatura	<35.1	-	35.1-36	36-37.9		38-38.9	-
Saturacion <92%	SI	_	-	NO	_	_	SI
Sensorio	con- fusión	-	-	Alerta	-	-	Con- fusión

Puntaje	Nivel de alarma	Conducta
0-1	Espectante	monitoreo ambulatorio
Mayor o igual 2	Alerta	Hospitalizar

Factores de riesgo: Diabetes mellitus, cardiopatía, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, hipertensión arterial.

Puntación Secuencial de la Evaluación de Insuficiencia Orgánica en Pacientes Pediátricos.

	Score ^a								
Variables	0	1	2	3	4				
Respiratory									
Pao ₂ :Fio ₂ ^b or	≥400	300-399	200-299	100-199 With respiratory support	<100 With respiratory support				
Spo ₂ :Fio ₂ ^c	≥292	264-291	221-264	148-220 With respiratory support	<148 With respiratory support				
Coagulation									
Platelet count, ×10³/μL	≥150	100-149	50-99	20-49	<20				
Hepatic									
Bilirubin, mg/dL	<1.2	1.2-1.9	2.0-5.9	6.0-11.9	>12.0				
Cardiovascular									
MAP by age group or vasoactive infusion, mm Hg or µg/kg/min ^d									
<1 mo	≥46	<46	Dopamine hydrochloride ≤5 or dobutamine hydrochloride (any)	Dopamine	Dopamine				
1-11 mo	≥55	<55		hydrochloride >5 or epinephrine ≤0.1 or	hydrochloride >15 or epinephrine >0.1 or				
12-23 mo	≥60	<60		norepinephrine bitartrate ≤0.1	norepinephrine bitartrate >0.1				
24-59 mo	≥62	<62	(any)	bital trace 20.1	bitai trate -0.1				
60-143 mo	≥65	<65							
144-216 mo	≥67	<67							
>216 mo ^e	≥70	<70							
Neurologic									
Glasgow Coma Score ^f	15	13-14	10-12	6-9	<6				
Renal									
Creatinine by age group, mg/dL									
<1 mo	<0.8	0.8-0.9	1.0-1.1	1.2-1.5	≥1.6				
1-11 mo	< 0.3	0.3-0.4	0.5-0.7	0.8-1.1	≥1.2				
12-23 mo	<0.4	0.4-0.5	0.6-1.0	1.1-1.4	≥1.5				
24-59 mo	<0.6	0.6-0.8	0.9-1.5	1.6-2.2	≥2.3				
60-143 mo	<0.7	0.7-1.0	1.1-1.7	1.8-2.5	≥2.6				
144-216 mo	<1.0	1.0-1.6	1.7-2.8	2.9-4.1	≥4.2				
>216 mo ^e	<1.2	1.2-1.9	2.0-3.4	3.5-4.9	≥5				

SOFA score: 0 pt Respiration PaO2/FiO2, mmHg (kPa) $\ge 400 (53.3) +0$ < 400 (53.3) +1 < 300 (40) +2 < 200 (26.7) with respiratory support +3</p> < 100 (13.3) with respiratory support +4</p> Coagulation Platelets×10³/µL ≥ 150 +0) < 150 +1 < 100 +2 < 50 +3 < 20 +4 Liver Bilirubin, mg/dL (µmol/L) **(** < 1.2 (< 20) +0 1.2-1.9 (20 - 32) +1 2.0-5.9 (33 - 101) +2 O 6.0-11.9 (102 - 204) +3 > 12.0 (> 204) +4

SOFA score: 0 pt

Cardiovascular

- MAP ≥ 70mmHg +0
- O Dopamin < 5 or Dobutamine (any dose) +2
- Opposition 5.1-15 or epinephrine ≤ 0.1 or norepinephrine ≤ 0.1 +3
- Dopamin > 15 or epinephrine > 0.1 or norepinephrine > 0.1 +4

Central nervous system Glasgow coma scale score

- **●** 15 +0
- 13-14 +1
- 0 10-12 +2
- 0 6-9 +3
- O < 6 +4

Renal

Creatinine, mg/dL (µmol/L)

- < 1.2 (110) +0</p>
- 0 1.2-1.9 (110-170) +1
- 2.0-3.4 (171-299) +2
- 3.5-4.9 (300-440) or Urine output <500mL/d +3
- > 5.0 (440) or Urine output <200mL/d +4



SOFA SCORE WIKI INFO

Maximum SOFA Score	Mortality
0 to 6	< 10%
7 to 9	15 - 20%
10 to 12	40 - 50%
13 to 14	50 - 60%
15	> 80%
15 to 24	> 90%



Cuestionario ilustrado de síntomas (SRQ)

Nombre_	_Edad:	Fecha:

Indicaciones: Nos interesa conocer acerca de su salud y su estado de animo. Por favor indique con una X la respuesta que mejor describa su situación.

N	Situación	S	No
0		I	
1	¿Padece usted de dolores de cabeza frecuentemente?		
2	¿Tiene usted mal apetito?		
3	¿Duerme usted mal?		
4	¿Se asusta con facilidad?		
5	¿Sufre de temblor en las manos?		
6	¿Se siente nervioso(a) tenso(a) o aburrido(a)?		
7	¿Sufre de mala digestión?		
8	¿No puede pensar con claridad?		
9	¿Se siente triste?		
1 0	¿Llora usted con frecuencia?		
1	¿Tiene dificultades para disfrutar de sus actividades diarias?		
1 2	¿Tiene dificultad para tomar decisiones?		
1 3	¿Tiene dificultad para hacer su trabajo?		
1 4	¿Se siente incapaz para desempeñar un papel útil en la vida?		
1 5	¿Ha perdido interés en las cosas habituales?		
1 6	¿Siente usted que es una persona inútil?		
1	¿Ha tenido la idea de acabar con su vida?		

7		
1 8	¿Se siente cansado(a)?	
1 9	¿Tiene sensaciones desagradables en su estomago?	
2	¿Se cansa con facilidad?	
2	¿Siente usted que alguien ha tratado de herirle en alguna forma?¡	
2 2	¿Es usted mucho mas importante que lo que piensan los(as) demás?	
2	¿Ha notado alguna interferencia o algo raro en sus pensamientos?	
2 4	¿Oye voces sin saber de dónde vienen o que otras personas no pueden oír?	
2 5	¿Ha tenido convulsiones, ataques o caídas al suelo con movimientos de brazos, piernas, con mordeduras de la lengua y perdida del conocimiento?	
2 6	¿Alguna vez le ha parecido a su familia, amigos(as), médico(a), sacerdote o pastor que usted estaba bebiendo demasiado licor?	
2 7	¿Alguna vez ha querido dejar de beber, pero no ha podido?	
2 8	¿Ha tenido alguna vez dificultades en el trabajo o estudio a causa de la bebida, como beber en el trabajo o colegio, o faltar a ellos?	
2 9	¿Ha estado en riñas o lo(a) han detenido estando borracho(a)?	
3	¿Le ha parecido alguna vez que usted bebía demasiado?	

Puntuación e interpretación de la escala de síntomas

1 diltadelon e interpretacion de la escala de sintomas					
Pregunt	Puntuación	Puntaje obtenido	Interpretación		
as					
1 al 20	5 a 7 puntos		Angustia psicológica significativa		
21 a 24	1 o + 1 puntos		Trastorno psicótico		
25	1 punto		Trastorno convulsivo		
26 al 30	1 o + 1 puntos		Presencia de consumo problemático de alcohol		